

RESOLUCIÓN N° 574 /2024

COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A INVERSIONES NJ 2407 SPA.

RECOLETA, 31 ENE. 2024

VISTOS:

1. Ingreso N° 40637, de fecha 03 de Octubre del 2023, de la Sociedad Inversiones NJ 2407 Spa, Rut. 77.718.122-K, el cual solicita regularizar periodos en la Comuna de Recoleta.
2. Declaración Jurada Inicio de Actividades Folio N° 24508560601, de fecha 07 de Marzo del 2023, emitida por el Servicio Impuestos Internos que indica inicio de actividades de fecha 07 de Marzo del 2023.
3. Decreto Alcaldicio N° 1876, del 10 de agosto de 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
4. Decreto Exento N°810, de fecha 08 de mayo del 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de subrogancia.
5. Decreto Exento N°2366, de fecha 29 de Diciembre del 2023, que fija subrogancia en Secretaria Municipal
6. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley N° 3063 de 1979 y en uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 18.965 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE**, por los periodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : ARTESANOS N° 719, LOCAL 42
NOMBRE : INVERSIONES NJ 2407 SPA
RUT. : 77.718.122-K
GIRO : EXPENDIO DE CECINAS, PRODUCTOS LACTEOS DE FABRICAS AUTORIZADAS, ABARROTES, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDA, ENVASADAS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, HUEVOS CON BODEGA DE REPOSICION
ROL S.I.I. : 264-302
UNIDAD VECINAL : 32

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos, será el encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta y notificará al contribuyente vía correo institucional, en este, se le informará el valor a cancelar y se adjuntará la Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Interesado, Departamento de Cobros y Enrolamientos y Departamento de Regularización, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



HEMENY MENESES MATELUNA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SM/ESA/crc
25/01/2024



GONZALO LIZANA COFRÉ
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS